



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

12 SEP 2016

CORDOBA,

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0045524/2016, por el cual la Sra. Prof. Dra.. MARTHA INES DIAZ VILLEGAS de LANDA Leg. 13819, presenta su renuncia en forma condicionada al Dec. 8820/62, al cargo docente que desempeña en Cát. "C" de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho, con el objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la Dra. Diaz Villegas de Landa y que hacen necesario la aceptación de la misma,

Las disposiciones del Decreto 8820/62;

Que la Prof. Diaz Villegas de Landa reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101) en Cát. "C" de Sociología Jurídica, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 58/16, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular dedicación simple por concurso, en la misma Cátedra;;

Lo establecido por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1º: Aceptar, a partir del 1 de Octubre de 2016 y en forma condicionada a disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Sra. Prof. Dra. **MARTHA INES DIAZ VILLEGAS de LANDA**, Leg. 13819, al cargo docente de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (C.101) que desempeña en Cát. "C" de la asignatura Sociología Jurídica.

Art.2º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO J. ARZIAN
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DE RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1166